



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 77
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Marzo 8 de 2023
Hora inicio	4:00 p.m. 411
Radicado	253073105001 2021-00173 00
Demandante	LUIS CARLOS GONZALEZ SERNA Cédula de Ciudadanía: 10.220.237 Manizales 3133292123 Dirección: calle 17 f No. 115-61 ciudad campo 2 Villavicencio Email: adrianagonzalez0874@gmail.com
Abogado	OSCAR FERNANDO PEREZ CARTAGENA Cédula de Ciudadanía: 10.034.292 T.P: 252113. del Consejo Superior de la J. Email: operezcartagena@gmail.com bogotá Celular: 3006325472
Demandados	JOSÉ CONSTANTINO RINCON PULIDO (persona natural) 3164768284 inversionesyconstruccioneseltesoroltda@hotmail.com Calle 13 No. 9 – 23, Piso 2, Barrio San Miguel de Girardot Cundinamarca, correo electrónico eltesoroltdagirardot@hotmail.com, Tel. 310 628 47 12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LIMITADA “EL TESORO LTDA” Calle 13 No. 9 – 23, Piso 2, Barrio San Miguel de Girardot Cundinamarca, correo electrónico eltesoroltdagirardot@hotmail.com, Tel. 310 628 47 12
Abogado	JHOANY BARRERO RINCÓN C.C. 11`220.521 Girardot (Cund.) T. P. 172289 del C. S. de la J. Carrera 6 No. 10 – 19 del Barrio la Capilla de Flandes Tolima, correo electrónico jhoabogs@gmail.com, Tel. 310 628 47 12 Cooreo electrónico
Cuestión previa	Mediante auto del 29 de noviembre de 2021 se admitió la demanda y se tuvo por contestada la demanda a los demandados. Solicita INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LIMITADA EL TESORO LTDA en forma especial su desvinculación del proceso, la misma se resolverá al momento de proferir sentencia.
Conciliación	Auto: <ul style="list-style-type: none">• Declarar fracasada y precluida la etapa de conciliación.
Excepciones previas	No se propusieron
Saneamiento	No se advierte nulidad alguna que invalide lo actuado.
Fijación de litigio	

	<p>Los demandados INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LIMITADA EL TESORO LTDA y JOSÉ CONSTANTINO RINCON PULIDO no aceptaron como cierto ningún hecho.</p>
Auto	<p>Se verificará si el demandante logra demostrar la prestación personal del servicio a los demandados</p> <p>Solo una vez establecido lo anterior, se analizará si al demandante se le adeudan cada una de las acreencias laborales que reclama en la demanda y si hay lugar al pago de daños y perjuicios derivados de la culpa patronal con ocasión del accidente de trabajo ocurrido el 3 de marzo de 2020.</p>
Pruebas	<p>*DECRETO DE PRUEBAS PARTE DEMANDANTE.</p> <p>1. Documental</p> <p>Téngase en cuenta los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en cuanto a derecho corresponda.</p> <p>*DECRETO DE PRUEBAS PARTE DEMANDANDA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LIMITADA.</p> <p>1. Documental</p> <p>Téngase en cuenta los documentos aportados con la contestación, los cuales serán valorados en cuanto a derecho corresponda.</p> <p>2. Interrogatorio de parte</p> <p>Solicita la parte demandada el interrogatorio a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • LUIS CARLOS GONZALEZ SERNA (demandante) <p>DECRETO DE PRUEBAS DEMANDADO JOSÉ CONSTANTINO RINCON PULIDO.</p> <p>1. Interrogatorio de parte</p> <p>Solicita la parte demandada el interrogatorio a :</p> <p>LUIS CARLOS GONZALEZ SERNA (demandante)</p> <p>2. TESTIMONIOS JORGE ELIECER ZABALA GARZON ANCIZAR DEVIA PARAMO</p>
Audiencia 80	6 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.
Hora finalización	4:42 p.m.

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO

Juez

Firmado Por:
Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0aa85e443291a94808430369d15bdd292651eebb7b1f3bb2ca84e1efd6aecdd0**

Documento generado en 09/03/2023 05:34:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>